AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2013-8725 *Exposición pública de la cuenta general de 2012.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas de 28 de mayo de 2013, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2012 del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Marina de Cudeyo, 30 de mayo de 2013.
El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2013/8725

CVE-2013-8725